

## Ciudadanos ¿Una política fiscal de Centro?

**J. Rodríguez y Antonio Sanabria**

*Economistas, miembros de econoNuestra*

Durante el desarrollo de la operación Rivera, llevada a cabo por las elites y la oligarquía financiera (temerosas ante la crisis del bipartidismo) los grandes medios de su propiedad realizan todo tipo de elogios y se esmeran en realizar comparaciones laudatorias a cada cual más llamativa, y que en algún caso llegan a provocar vergüenza ajena.

Entre los elogios más llamativos están los que señalan que Ciudadanos representa el centro, el sentido común, el "cambio sensato", y las propuestas realistas y no radicales para cambiar. Dejemos al margen el tema de la definición del término "centro político", si realmente tal centro político existe, o solo es el discurso que consigue adquirir la hegemonía en un momento histórico dado. Algunos, con estilo hagiográfico, llegan a comparar a Rivera con un nuevo Adolfo Suárez, paradigma e inventor del llamado "centro político".

Pues bien, para verificar si tal continuidad es cierta, comparemos la propuesta fiscal de Ciudadanos, concretamente la tarifa del IRPF que proponen, y el IRPF vigente desde 1979 durante el Gobierno de la Unión de Centro Democrático (UCD) de Suárez.

<b>TARIFA DEL IRPF PROPUESTO POR CIUDADANOS</b>					
	Base imponible	Tipo medio	Cuota íntegra	Resto base imponible	Tipo marginal
Tramo 1	Hasta	-	-	22.500	18,0
Tramo 2	22.500	18	4.050	52.500	28,0
Tramo 3	75.000	25	18.761	En adelante	42,0

Fuente: [http://cincodias.com/cincodias/2015/04/21/economia/1429643486\\_780189.html](http://cincodias.com/cincodias/2015/04/21/economia/1429643486_780189.html)

*CUADRO 1. Fuente: Cinco Días, 22-04-2015*

En primer lugar, en el Cuadro 1 vemos la propuesta de tarifa del IRPF presentada por Ciudadanos el pasado mes de abril. En su propuesta, la tarifa del IRPF se reduce a 3 tramos de imposición, con un tipo impositivo 18% para rentas anuales de hasta 22.500 euros; un tipo del 28% para rentas entre 22.500 y 75.000 euros anuales; y otro del 42% para rentas superiores a 75.000 euros anuales. Respecto a la situación actual de la tarifa del IRPF, la propuesta de Ciudadanos supone una reducción tanto del número de tramos (actualmente tiene 5) y del tipo marginal máximo, desde el vigente situado en el 47%. Toda reducción

de los tipos marginales máximos y de los tramos de imposición supone una reducción de la progresividad del IRPF, y por tanto de su equidad, que no olvidemos es un mandato constitucional en España, y muy habitual en los países europeos.

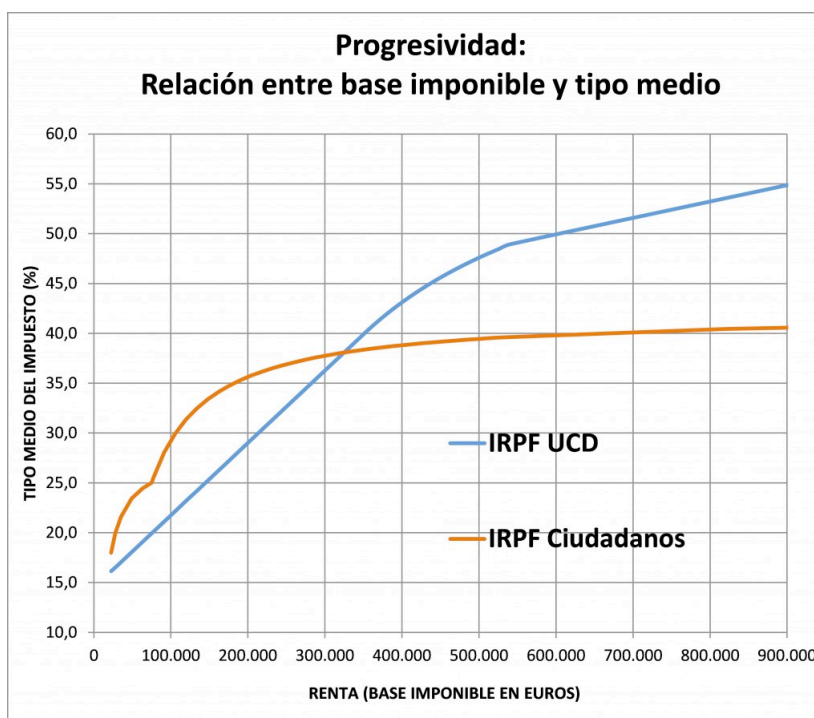
Ahora comparemos la propuesta fiscal de Ciudadanos con la tarifa del IRPF que fijó el gobierno paradigma del centro político en España, el Gobierno de UCD de Adolfo Suárez en 1979, y cuya política económica debería inspirar supuestamente a un partido que se define de "centro" como Ciudadanos.

La tarifa de IRPF del Gobierno Suárez en 1979, publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y actualizada a precios del año 2015 se muestra en el Cuadro 2 a continuación. Este recoge un total de 28 tramos y un tipo marginal máximo del 66%. Con un simple vistazo para comparar la propuesta de Ciudadanos con la del Gobierno de UCD, se advierte la muy baja progresividad del IRPF propuesto por Rivera frente al vigente durante citado gobierno de Suárez.

<b>TARIFA DEL IRPF DURANTE EL GOBIERNO LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO DE ADOLFO SUÁREZ (1978-1981) ACTUALIZADA POR INFLACIÓN</b>					
	Base imponible	Tipo medio	Cuota integra	Resto base imponible	Tipo marginal
Tramo 1	Hasta	-	-	7.027	15,0
Tramo 2	7.027	15	1.054	7.027	16,0
Tramo 3	14.053	16	2.180	7.027	17,0
Tramo 4	21.080	16	3.377	7.027	18,1
Tramo 5	28.107	17	4.646	7.027	19,1
Tramo 6	35.133	17	5.987	14.053	20,6
Tramo 7	49.187	18	8.883	14.053	22,7
Tramo 8	63.240	19	12.065	14.053	24,7
Tramo 9	77.293	20	15.536	14.053	26,7
Tramo 10	91.346	21	18.976	14.053	28,8
Tramo 11	105.400	22	23.337	14.053	30,8
Tramo 12	119.453	23	27.668	14.053	32,9
Tramo 13	133.506	24	32.286	14.053	34,9
Tramo 14	147.560	25	37.542	14.053	36,9
Tramo 15	161.613	26	42.452	14.053	39,0
Tramo 16	175.666	27	47.860	14.053	41,0
Tramo 17	189.720	28	53.625	14.053	43,1
Tramo 18	203.773	29	59.676	14.053	45,1
Tramo 19	217.826	30	66.015	14.053	47,1
Tramo 20	231.880	31	72.639	14.053	49,2
Tramo 21	245.933	32	79.550	14.053	51,2
Tramo 22	259.986	33	86.748	14.053	53,3
Tramo 23	274.039	34	94.234	14.053	55,3
Tramo 24	288.093	35	102.007	14.053	57,4
Tramo 25	302.146	36	110.070	14.053	59,4
Tramo 26	316.199	37	118.413	14.053	61,4
Tramo 27	330.253	38	127.046	14.053	63,5
Tramo 28	344.306	39	135.966	En adelante	65,5

*CUADRO 2. Fuente: BOE, 14-11-1979*

En este sentido, la propuesta fiscal de Ciudadanos se alejaría, en términos de progresividad, del IRPF vigente durante el Gobierno de centro Adolfo Suárez, lo que se advierte si analiza la relación entre renta imponible y tipo medio. Esta relación es una de las medidas más usuales del grado de progresividad impositiva. Como se puede ver en el gráfico siguiente, la propuesta fiscal de Ciudadanos acelera su progresividad a partir de los tramos medios de renta, es decir entre 20.000 y 100.000 euros. Al respecto, es necesario recordar que el salario medio en España según el INE se sitúa en algo menos de 23.000 euros, y el salario mediano (es decir, el salario más frecuente) en algo más de 19.000 euros anuales. Mientras, la progresividad del IRPF propuesto por Ciudadanos se desaceleraría en los tramos elevados de renta, a partir de 100.000 euros anuales, y se estancaría en los tramos más elevados de renta, a partir de 300.000 euros. Dicho de otro modo, la propuesta de IRPF propuesta por el equipo de Rivera beneficia a la minoría con rentas más altas.



*GRÁFICO 1*

Por todo lo anterior, se puede concluir que, en términos comparativos, respecto a IRPF del gobierno de centro de Adolfo Suárez, la reforma del IRPF propuesta por Ciudadanos es escasamente progresiva, por no hablar de claramente neoconservadora. No en vano, la reforma fiscal propuesta por Ciudadanos coincide con los proyectos fiscales de la Fundación FAES de J. M. Aznar, sin que tenga por tanto relación alguna con el IRPF vigente durante el período de UCD.

9/10/2015

<http://blogs.publico.es/econonuestra/2015/10/09/ciudadanos-una-politica-fiscal-de-centro/>

*J. Rodríguez y Antonio Sanabria, Economistas, miembros de  
econoNuestra*